



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Tres (3) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Cumplido como se encuentra lo ordenado en auto anterior y por reunir los requisitos de ley, el juzgado dispone:

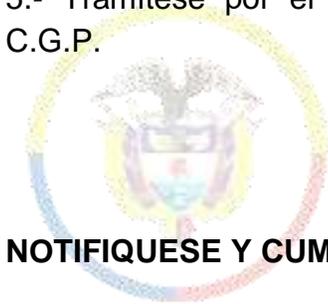
1.- ADMITIR la anterior demanda de Divorcio de Matrimonio Civil, instaurada por Virginie Anzia Chalmin Pardo contra Diego Fernando Carvajal Mahecha.

2.- De la demanda, córrasele traslado al demandado por el término legal de veinte (20) días para que la conteste.

3 Como quiera que se manifiesta desconocer el paradero o lugar de residencia del señor Diego Fernando Carvajal Mahecha, por economía procesal, por secretaría en la forma establecida en el artículo decimo del Decreto 806 de 2020, emplácese al demandado, señor Diego Fernando Carvajal Mahecha.

4.- Reconocer al doctor José Vicente Pulido Rodríguez, como apoderado del demandante, en la forma y términos del mandato conferido.

5.- Tramítese por el procedimiento verbal, artículo 368 y siguientes del C.G.P.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **DIVORCIO No 2021-00531** VIRGINIE ANZIA CHALMIN PARDO contra DIEGO FERNANDO CARVAJAL MAHECHA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f576818d9516035d76e281492999b05c3a592eb77379f99d0be7dc5ba1dce036

Documento generado en 03/11/2021 01:24:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

-
- **DIVORCIO No 2021-00531** VIRGINIE ANZIA CHALMIN PARDO contra DIEGO FERNANDO CARVAJAL MAHECHA